

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION 5371	N° SOLICITUD 83587	INGRESO 14/10/2010
REGION DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA

77280680-9

REGION

I REGION

COMUNA

IQUIQUE

DOMICILIO

LIBERTAD

N°

1156

FONO

471996

CIUDAD

IQUIQUE

EMAIL@

aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA

VACIO

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ I REGION

COMUNAS

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES

Origen ▶ ALTO HOSPICIO

Destino ▶ PATAACHE

RUTA A RECORRER

A16/A1

TOTAL DE K.M

80

Fecha Aprox. Viaje

14/10/2010

INFORMACION DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 3.00

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.70

Carga ▶ 0

Total ▶ 0.7

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 0

Total ▶ 22.50

INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CLZB-31

SemiRemolque ▶ JE-3874

Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DISTRENTES CONJUNTOS

3.00

11.00

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

7

7

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,

AUTORIZACION VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/10/2010**

FECHA HASTA ▶ **16/10/2010**

COD_...AUTENTIF...33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060216270

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**

JOSÉ NAVEADO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5370	83565	14/10/2010
REGION DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA
77280680-9

REGIÓN
I REGION

COMUNA
IQUIQUE

DOMICILIO
LIBERTAD

N°
1156

FONO
471996

CIUDAD

EMAIL@
aolivares@transportesanantoniocl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
VACIO

PESO EN TONELADAS
Carga ▶ 0

Tara ▶ 20

PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES
Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS
Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ POZO ALMONTE

LOCALIDADES
Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ COLLAHUASI

RUTA A RECORRER
A16/5/65/687

TOTAL DE K.M
280

Fecha Aprox. Viaje
14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)
Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00

ALTO (mts)
Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts)
Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES
Vehiculo ▶ ZJ-8266 SemiRemolque ▶ JG-1981 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS
3.00

11.00

TIPO DE EJES
(S) (D) (D) (D) (D) (D)

7

7

PESOS X EJES
6 7

7

7

N° DE RUEDAS
2 8

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES
0 1.3

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de elk resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010

FECHA HASTA ▶ 17/10/2010

COD_AUTENTIF:33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060216248

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
5358	83408	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD: []

EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN MONTACARGA KOMATSU FD-135

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 20 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ PATACHE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A1/A16

TOTAL DE KM: 80 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 3.00

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.1

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CLZB-31 SemiRemolque ▶ JE-3874 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	15	17	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	12	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/10/2010 FECHA HASTA ▶ 15/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 33120101014-3024-2010 - 4608-2010-060216090

JOSÉ NAREDO BERMÚDEZ
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

DERE VIAJAR SOLO DE DÍA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5366	83424	14/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: IQUIQUE
 DOMICILIO: LIBERTAD
 N°: 1156
 FONO: 471996
 CIUDAD:
 EMAIL@ aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN BULLDOZER D-65
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO IQUIQUE Destino ▶ POZO ALMONTE
 RUTA A RECORRER: A16/5
 TOTAL DE K.M: 65 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZJ-8266 SemiRemolque ▶ JG-1981 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00											
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	20										
N° DE RUEDAS	2	8	12										
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3										

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, librando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA,

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **14/10/2010** FECHA HASTA ▶ **17/10/2010**
 COD_AUTENTIF. 33120101014-3024-2010-4608-2010-060216107

**DERE VIAJAR
SOLO DE DÍA**

JOSÉ NAREDO MESAÑA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010